



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR  
TRASLADO DE ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

Traslado No. 056				Fecha: <b>25 DE ABRIL DE 2018</b>
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015-00098-00	EJECUTIVO	FABIAN ALBERTO JIMENEZ VEGA Y OTROS	LA NACION/FISCALIA GENERAL DE LA NACION	<b>27/ABRIL/2018</b>

**CONSTANCIA:** Hoy, VEINTICINCO (25) de ABRIL de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de la Actualización de Liquidación de crédito correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 446 en concordancia con 110 del Código General del Proceso.

**EMILCE QUINTANA RINCON**  
SECRETARIA